



Siendo las 03:00 p.m. del día jueves 05-06-2008, reunidos en el salón del Consejo de Decanato y una vez verificado el quórum, el Decano de Agronomía da inicio al Consejo de Decanato Sesión Extraordinaria No. 313, convocado para tratar el siguiente punto:

ACTA

PUNTO ÚNICO:

Situación del Br. Julián Flores.

El Centro de Estudiantes solicitó un Derecho de Palabra para los Brs. David Guédez en representación del Centro de Estudiantes del Decanato de Agronomía (CEDA) y Jaime Zapata en representación del octavo, noveno y décimo semestre.

Se concedió el Derecho de Palabra a los Brs. David Guédez y Jaime Zapata, quienes plantearon la situación de la sanción impuesta al Br. Julián Flores por el Consejo Universitario, ratificada por el Consejo de Apelaciones y la posición del Centro de Estudiantes y los estudiantes con respecto al caso.

Se hace lectura de la carta enviada por el Centro de Estudiantes y avalada por un grupo de los mismos (anexa) al Consejo de Decanato de Agronomía, donde se solicita la reincorporación del Br. Julián Flores.

Posteriormente se discute ampliamente el tema, donde intervienen los consejeros y el representante temporal de los estudiantes al Consejo de Decanato, Br. Luis Mendoza.

Después de discutido el tema **se decide que la solicitud de reincorporación del Br. Julián Flores hecha en la referida carta es improcedente**, ya que el Consejo de Decanato no posee facultad para rescindir una decisión tomada por el Consejo Universitario.

Siendo las 06:00 p.m. del día jueves 05-06-2008 y sin más puntos que tratar, el Decano de Agronomía da por concluida la sesión.

